

INSTRUCCIONES COMIENZO DE LAS PRÁCTICAS (CURSO 24/25)

EL ALUMNADO NO DEBE PRESENTARSE EN LA ENTIDAD ANTES QUE SU TUTOR/A SE LO INDIQUE.

1.- Verificar en GAUR, perfil profesorado, apartado prácticas obligatorias, las prácticas adjudicadas.

Antes de empezar las prácticas cada tutor/a contactará con cada responsable de área de las prácticas para conocer el enfoque de las prácticas y el trabajo que deberá elaborar el alumnado durante y al final de las prácticas.

Responsables de área:

- Entrenamiento – Javier Orbañanos
- Salud – Sara Maldonado
- Gestión – Inma Martínez de Aldama
- Educación – Iñaki Llodio

2.- Contactar con la persona de contacto (en cada entidad) que aparece en cada adjudicación para presentarse y conocer quién será la persona instructora durante las prácticas del alumnado. En algunos casos no coincidirá.

Si no coincide, solicitar los datos de contacto de la persona instructora en la entidad y ponerse en contacto con ella para presentarse y establecer el medio de comunicación entre ambas partes durante las prácticas.

Datos de contacto que hay que solicitar de la persona instructora:

- ***Nombre y apellidos***
- ***DNI***
- ***Teléfono***
- ***Email***
- ***Fecha de nacimiento***

Estos datos de la persona instructora se comunicarán al Técnico de Centro (jesusangel.larrinaga@ehu.eus) para que pueda meterlos en el aplicativo.

Al contactar con ésta conviene recordar que el alumnado en prácticas debe realizar sus tareas siempre bajo supervisión, y que su labor no puede en ningún caso cubrir un puesto de trabajo.

Conviene también recomendarles que, en caso de que el alumnado en prácticas no muestre suficiente capacidad o compromiso, o tenga un comportamiento inadecuado, informen cuanto antes de la situación.

Al mismo tiempo, reunirse con el alumnado para presentarle las prácticas, ver la información que está en la web, establecer las tutorías e indicarle cuándo puede acercarse a la entidad para empezar sus prácticas y por quién tiene que preguntar.

Si en las prácticas el alumno va a estar en contacto con personas menores de edad, para presentarse en la Entidad deberá tener disponible el Certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual.

<https://egk.eus/es/sacate-certificado-antecedentes-penales/>

EL ALUMNADO NO DEBE PRESENTARSE EN LA ENTIDAD ANTES QUE SU TUTOR/A SE LO INDIQUE.

3.- En el aplicativo de prácticas del GAUR se han indicado estos pasos en la fase inicial de las prácticas.

4.- Acordar entre la persona instructora en la entidad, el tutor o tutora y el alumno o alumna, el **PROYECTO FORMATIVO** de las prácticas. El modelo está en la página web de la Facultad dentro del apartado de prácticas de la sección. Está en formato Word para que pueda ser fácilmente completado.

Entre las tareas a realizar debe incluirse que el alumnado en prácticas debe recibir información sobre normativa de seguridad laboral y prevención de riesgos, en lo que concierna a su ámbito de actuación. Este aspecto se recogerá en el proyecto.

Este proyecto una vez elaborado lo firmarán y sellarán por triplicado las tres partes implicadas en las prácticas. Una copia será para la entidad (instructor/a), otra para el alumnado y la tercera copia la conservará el/la tutor/a en el dossier de su alumno/a (al que unirá trabajos académicos vinculados a las prácticas, resultados de las tutorías realizadas,... y toda aquella información-documentación vinculada con las prácticas realizadas).

5.- Cualquier incidencia relativa a la práctica se comunicará a la Responsable del Programa de Prácticas: Maite Fuentes Azpiroz (maite.fuentes@ehu.eus).